

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 3039

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Sucursal** de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la localidad de Embarcación, provincia de Salta. Apertura. **Olmedo**. (5.040-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Olmedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Embarcación, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda y la Administración Nacional de la Seguridad Social disponga la apertura de una unidad de atención integral –UDAI– en la localidad de Embarcación, departamento de General San Martín, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2011.

*Eduardo M. Ibarra. – Gustavo E. Serebrinsky.
– Celia I. Arena. – Ricardo Bruyaile.
– Alicia M. Ciciliani. – Mario R. Fiad.
– Miriam G. Gallardo. – Patricia S.
Gardella. – Julio R. Ledesma. – María V.
Linares. – Ernesto F. Martínez. – Juan C.*

*Morán. – Agustín A. Portela. – María F.
Reyes. – Cipriana L. Rossi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Olmedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Embarcación, provincia de Salta, si bien ha creído conveniente modificar la redacción de la propuesta original, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo M. Ibarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estoy totalmente convencido en la necesidad de esta agencia en el departamento de General San Martín ya que llevaría un organismo nacional de vital importancia para los pobladores de esta zona de mi provincia, entendiendo que con gestos de esta naturaleza vamos a ir fortaleciendo la democracia, es también cierto que el pueblo de mi provincia me dio la posibilidad de estar hoy representándolo, y es mi intención legislar en torno a la representación que me dieron, es por ello que les solicito al Poder Ejecutivo Nacional y a la ANSES que contemplen la apertura de esta agencia en el departamento antes mencionado, y a mis pares les pido el acompañamiento en este proyecto.

Alfredo H. Olmedo.

* Artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional; y, por su intermedio a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la apertura de una sucursal de dicho organismo en la localidad de Embarcación, departamento de General San Martín, Salta.

Alfredo H. Olmedo.